

SESION ORDINARIA N° 081 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 28 de marzo de 2011, siendo las 19:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- **Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.**
- **Modificaciones Presupuestarias.**
- **Proyecto de Acuerdo para Bonificación por Retiro Voluntario, Ley N° 20.501 (DAEM).**
- **Situación de Comodatos Municipalidad de Puchuncaví con Telefónica, Sra. Sonia Maldonado Calderón.**

h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sr. Director de Educación Municipal, don Manuel Salas López, Sra. Asesor Jurídico Municipal, doña Sonia Maldonado Calderon y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

g) Temario.

- **Situación de Comodatos Municipalidad de Puchuncaví con Telefónica, Sra. Sonia Maldonado Calderón.**

Sr. Alcalde, informa que le solicitó a la Sra. Sonia Maldonado que le acompañara para tratar el tema relacionado con los comodatos que tiene el municipio con la telefónica, debiendo mencionar que entre las negociaciones, se logró que la localidad de Campiche pueda tener teléfonos domiciliarios.

Seguidamente, ofrece la palabra a la Sra. Sonia Maldonado.

Sra. Sonia Maldonado, explica que existen tres escrituras públicas de comodato con un plazo de quince años, en el caso de Puchuncaví, es del 13 de julio de 1995, el de Las Ventanas, es del 06 de marzo de 1996 y el de Maitencillo, es del 18 de marzo de 1996, pero antes que vencieran estos contratos, el Alcalde envió una serie de cartas informándole a la Telefónica que no era su intención perseverar en la vigencia de los comodatos y el último oficio enviado al Gerente de Telefónica Chile, es de fecha 23 de febrero de 2011, donde se explica toda la historia de los comodatos y manifiesta la voluntad de renegociar bajo nuevos términos.

Entre los nuevos términos, se menciona ponerle termino a los comodatos y se proceda a la redacción de un contrato de arrendamiento respecto a los mismos inmueble y con una vigencia a contar del 1 de abril de 2011, en segundo lugar, que Telefónica Chile asuma la obligación de instalar y mantener una red telefónica fija y servicios adicionales en la localidad de Campiche.

En tercer lugar, que Telefónica Chile realice un mejoramiento de los accesos a sus plantas repetidoras, especialmente en la localidad de Maitencillo, por tratarse de instalaciones aledañas a un establecimiento de educación

En cuarto lugar, Telefónica propone como costo de arrendamiento la cantidad de 100 UF anuales por terreno de Puchuncaví, 150 UF anuales por el terreno de Las Ventanas y 100 UF por el terreno de Maitencillo.

Respecto a lo anterior, el municipio no aceptó la propuesta y fijó un costo mensual por cada terreno de \$ 500.000, es decir \$ 1.500.000 mensual por los tres terrenos, lo que será expresado en UF.

Recientemente, Telefónica envió una propuesta comercial, en el sentido de que los contratos serán por un período de 10 años renovables por períodos iguales, con una renta mensual de \$ 500.000 por cada uno y homologado a la UF a la fecha y los pagos serán anuales.

Sobre el mejoramiento a los accesos de las plantas repetidoras, especialmente la de Maitencillo, ellos están dispuestos a aportar una cantidad única para que el municipio realizara las obras.

Respecto a la solicitud de teléfonos domiciliarios para Campiche, la situación fue atendida por el Area Comercial y los interesados deberán acercarse a una de la Oficinas Comerciales.

Sr. Alcalde, menciona que la planta repetidora que tiene mayores problemas de accesos es la de Maitencillo, por la cercanía del colegio y el jardín infantil.

Concejal Sr. Herrera, menciona que en muchas oportunidades había pedido antecedentes de los comodatos con la Telefónica, los cuales tuvieron su origen en la intención de atraer a la empresa a nuestra comuna.

Está totalmente de acuerdo, con la propuesta presentada y espera que se concrete lo antes posible.

Concejal Sr. Vicencio, se manifiesta de acuerdo con la propuesta.

Concejal Sr. Barría, indica que desea realizar una consulta antes de entregar su aprobación, pero le gustaría que le aclararan la situación relacionada con los teléfonos domiciliarios de Campiche, en el sentido si serán con línea o inalámbricos.

Sr. Alcalde, responde que habló con funcionarios de la Telefónica, partiendo de la base que es una conversación seria y lo que realmente interesa, es que le pongan teléfono domiciliario independiente de las tecnologías.

Concejal Sr. Barría, aprueba el futuro convenio, en el entendido que dicho sistema llegue a toda la población y todos tengan la posibilidad de instalar un teléfono domiciliario.

Concejal Cancino, indica que aprueba el convenio.

Concejal Sr. Silva, aprueba el convenio.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime, aprobar la firma de un convenio con la Empresa Telefónica Chile o su similar, de acuerdo a los términos presentados.

Sra. Sonia Maldonado, menciona que con respecto a la situación que estaba pendiente con el BancoEstado, se les informó que el convenio con esa institución se extinguió, existiendo la posibilidad de renovar el convenio, en la medida de que se realice un aporte de \$ 30.000.000 para la construcción de nuevas dependencias municipales y ellos ofrecieron \$ 20.000.000, con un comodato a un plazo de cien años y con una mayor superficie de la actual.

El municipio no aceptó la propuesta y le propuso lo siguiente:

1. El contrato tendrá una vigencia de 10 años completos.
2. La Superficie será de 90 m².
3. Que el aporte sea de \$ 30.000.000.

Sr. Alcalde, comenta que BancoEstado esperaba que se le traspasara todo el edificio, situación respecto a la cual no está de acuerdo, existiendo la posibilidad de que se amplié hacia la Oficina de los Concejales y hacia atrás.

- Modificaciones Presupuestarias.

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011,

Nº 005 Área Municipal y Nº 006 Área Educación, estos documentos se archivan en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Nº 06 bajo los números 69 y 70.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

- Proyecto de Acuerdo para Bonificación por Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501 (DAEM).

Sr. Manuel Salas, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica el objetivo del Proyecto de Acuerdo para Bonificación por Retiro Voluntario, Ley Nº 20.501 (DAEM), explicando en detalle los siguientes aspectos: - Proyecto de Acuerdo.

- Objetivo del Proyecto.
- Bonificación por Retiro Voluntario.
- Resumen de la ley.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

- Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.

Sr. Alvaro Acuña, Encargado Comunal de PRODESAL, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal, el objetivo y el aporte municipal solicitado del “Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo Nº 06 bajo los números 71 y 72.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

Siendo las 21:05 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Acuerdan en forma unánime, aprobar la firma de un convenio con la Empresa Telefónica Chile o su similar, de acuerdo a los términos presentados.
- Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 005 Área Municipal y N° 006 Área Educación.
- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Bonificación por Retiro Voluntario, Ley N° 20.501 (DAEM).
- Aprueban Proyecto de Acuerdo de Solicitud de Aporte Municipal para Continuación del Programa PRODESAL de INDAP en la Comuna de Puchuncaví.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA
PRESIDENTE